AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SA-043-2022

El Municipio de Carepa convoca a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.2.2** del decreto 1082 de 2015, a continuación, se precisan los siguientes aspectos del proceso contractual a celebrar:

OBJETO: REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA.

ALCANCE DEL OBJETO: Para dar cumplimiento con lo estipulado en la constitución Política, en la ley y decretos reglamentarios de las funciones y competencias en materia la administración municipal de Carepa tramita a través del presente proceso la **REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA,**:

Teniendo en cuenta que las personas Naturales o Jurídicas, tienen la idoneidad para realizar el mandato encomendado, siempre y cuando dentro de su objeto social se encuentra esta actividad, considerando que por lo señalado en la legislación vigente, esta labor puede ser realizada por personas Naturales o Jurídicas, siendo importante resaltar que el objeto social debe guardar relación directa con las obligaciones derivadas del contrato, por lo que es viable encomendar a través del sistema de mandato las acciones necesarias para efectuar la actividades que se requieran para realizar el manteamiento y adecuación del recinto, lo cual mejorara considerablemente la atención al público en el recinto, por tanto resulta pertinente realizar un contrato de Obra en aras a prestar un eficiente y eficaz servicio, acorde con las necesidades y expectativas tanto de la comunidad como del Municipio.

De tal manera se determina que, para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, se deberá contratar con una persona Natural o Jurídica, que cumpla con todos los criterios para celebrar un contrato de Obra con el municipio de Carepa, teniendo en cuenta que la necesidad que tiene la Administración Municipal puede ser perfectamente desarrollada por personas Naturales o Jurídicas.

El presente estudio previo permitirá a la administración municipal contar con el Apoyo al Concejo municipal, para tener un recinto con más capacidades y dotadas y así suplir un poco las necesidades que se aquejan en el recinto enmateria de infraestructura, para así garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente nacional, departamental y del Plan de desarrollo en materia de infraestructura física.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA
CONSULTA PLIEGOS DE CONDICIONES: En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL: LA ENTIDAD ha estimado el presupuesto oficial para la contratación del contrato de obra es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($42.000.000)**, contrato que se celebrará por la modalidad de precios unitarios.

La(s) fuente(s) de financiación y el presupuesto del Municipio de CAREPA, para la ejecución del objeto de la selección abreviada, son los siguientes:

N° Certificado disponibilidad presupuestal	00444
Fecha de Expedición	26/04/2022
Rubro	2.3.2.02.02.005
Descripción del rubro	Servicios de la construcción
Valor Presupuestado en CDP	$ 42.000.000

ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: Los pliegos y demás documentos del proceso serán publicados En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co, igualmente podrá ser consultado en documento físico en la Secretaría de Planeación Secretaría de Planeación Obras Publicas Vivienda y Ordenamiento Territorial del Municipio de Carepa, Antioquia, situada en la Calle 77 No. 73-63, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS: En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los requisitos habilitantes y documentación de verificación tales como capacidad jurídica, documentos a verificar de orden legal, capacidad financiera, personal mínimo, capacidad técnica, condiciones de experiencia y criterios de calificación / evaluación están definidos en el pliego de condiciones y estudios previos, documentos que deberá tener en cuenta los interesados al momento de preparar y estructurar los ofrecimientos a realizar al Municipio de Carepa.

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No hay lugar a la precalificación.

EL CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Fecha	LUGAR DE PUBLICACIÓN
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.	El 31 de octubre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS.	El 31 de octubre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGOS.	El 31 de octubre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 3 de noviembre de 2022 a las 12:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES (si las hay).	El 4 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA CONVOCATORIA LIMITADA A MI PYMES.	Hasta un día hábil antes de la apertura del proceso	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMOSTRACIÓN DE INTERES	El 8 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	El 8 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co

PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	El 9 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES	El 9 de noviembre de 2022 a las 2:00 pm	
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	El 9 de noviembre de 2022 a las 4:00 pm	
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 10 de noviembre de 2022 a las 08:00 am	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	El 15 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO (artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015 segundo inciso. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la Adjudicación del contrato.	El 15 de noviembre de 2022 a las 7:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	El 17 de noviembre de 2022 9:00 am	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE OFERTAS	El 17 de noviembre de 2022 9:02 am	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 17 de noviembre de 2022 9:05 am	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	El 18 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION	El 23 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	El 24 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO.	El 24 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
ENTREGA DE GARANTÍAS	El 25 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El 25 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co

SEÑALAMIENTO SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Acorde a las directrices normativas y a las indicaciones dadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, emitido por Colombia compra eficiente, las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus

Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ende en observancia de las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio vinculen el Estado Colombiano, se aclara que los contratos interadministrativos se encuentran incluidos en la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, numeral 17.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	-SI	-$818.781.000	-	-No
	México	-No	-	-	-No
	Perú	-Si	--$818.781.000	-	No
Canadá		-No	-	-	No
Chile		-Sí	-$818.650.000	-	No
Corea		-No	-	-	No
Costa Rica		-Sí	- $1.162.733.000	-	No
Estados Unidos		-No	-	-	No
Estados AELC		-Sí	$818.600.000	-	No
México		-No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	-Sí	-Menor cuantía de la entidad ($245.784.840)	-	No
	Guatemala	-Sí	-Menor cuantía de la entidad ($245.784.840)	-	No
	Honduras	-No	-		No
Unión Europea		-Sí	-$859.752.000	-	No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

No obstante, existe excepción que corresponde a **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.**

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, La presente limitación aplica, en el entendido que el presupuesto oficial es inferior de ciento veinticinco mil dólares (US $125.000) de los Estados Unidos de América.

MIGUEL ÁNGEL RUIZ BRAND
Alcalde municipal (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Paola Ríos Granada	Apoyo contratación		31/10/22.
Revisó	Gloria Elena González Londoño	Secretaria de Planeación		
Revisó	Manuel Patiño Perdomo	Asesor Jurídico		31/10/2022
Revisó	Hender Manco Avendaño	Apoyo Universitario		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	El 9 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES	El 9 de noviembre de 2022 a las 2:00 pm	
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	El 9 de noviembre de 2022 a las 4:00 pm	
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 10 de noviembre de 2022 a las 08:00 am	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	El 15 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO (artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015 segundo inciso. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la Adjudicación del contrato.	El 15 de noviembre de 2022 a las 7:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	El 17 de noviembre de 2022 9:00 am	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE OFERTAS	El 17 de noviembre de 2022 9:02 am	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 17 de noviembre de 2022 9:05 am	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	El 18 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION	El 23 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	El 24 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO.	El 24 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
ENTREGA DE GARANTÍAS	El 25 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El 25 de noviembre de 2022	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co

SEÑALAMIENTO SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Acorde a las directrices normativas y a las indicaciones dadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, emitido por Colombia compra eficiente, las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus

Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ende en observancia de las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio vinculen el Estado Colombiano, se aclara que los contratos interadministrativos se encuentran incluidos en la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, numeral 17.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	-SI	-$818.781.000	-	-No
	México	-No	-	-	-No
	Perú	-Si	--$818.781.000	-	No
Canadá		-No	-	-	No
Chile		-Sí	-$818.650.000	-	No
Corea		-No	-	-	No
Costa Rica		-Sí	- $1.162.733.000	-	No
Estados Unidos		-No	-	-	No
Estados AELC		-Sí	$818.600.000	-	No
México		-No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	-Sí	-Menor cuantía de la entidad ($245.784.840)	-	No
	Guatemala	-Sí	-Menor cuantía de la entidad ($245.784.840)	-	No
	Honduras	-No	-		No
Unión Europea		-Sí	-$859.752.000	-	No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

No obstante, existe excepción que corresponde a **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.**

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, La presente limitación aplica, en el entendido que el presupuesto oficial es inferior de ciento veinticinco mil dólares (US $125.000) de los Estados Unidos de América.

MIGUEL ÁNGEL RUIZ BRAND
Alcalde municipal (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Paola Ríos Granada	Apoyo contratación		31/10/22.
Revisó	Gloria Elena González Londoño	Secretaria de Planeación		
Revisó	Manuel Patiño Perdomo	Asesor Jurídico		
Revisó	Hender Manco Avendaño	Profesional Universitario		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				